

crisis de la confesión

El hecho del retroceso en el número de confesiones ha adquirido ya ese carácter macroscópico, que no requiere de expertos en estadísticas para poderlo verificar.

Naturalmente se puede considerar este retroceso como un elemento más en el proceso común de secularización del mundo actual, y con él, el de la Iglesia, que vive necesariamente en este mundo. Pero creo que merece la pena analizar más de cerca los elementos especiales que pueden influir en esta disminución y que no siempre coinciden con los elementos generales que condicionan el proceso de secularización.

Pero antes conviene hacer una precisión, elemental sin duda, pero que no siempre se tiene en cuenta. No es lo mismo "confesión" y "espíritu penitencial" y tampoco es lo mismo "confesión" y "sacramento de la penitencia". La confesión es solamente un *elemento* del sacramento de la penitencia y éste a su vez solamente la *expresión sacramental*, es decir, visible y simbólica, del espíritu penitencial. Esta expresión visible y simbólica es necesaria en determina-

das ocasiones, en las que no son suficientes la penitencia interior o las prácticas no sacramentales de la penitencia, aun dentro de la Iglesia. Esto explica que no siempre hayan coincidido de manera total espíritu de penitencia, sacramento de la penitencia y confesión. En la Iglesia primitiva había sin duda un gran espíritu penitencial, y sin embargo la recepción del sacramento era excepcional en la vida de los cristianos normales, que en realidad no la recibían en toda su vida. San Cipriano o San Agustín, por ejemplo, no la recibieron. En una época posterior se hizo costumbre recibirla, aunque no se tuviera conciencia de pecado mortal, al final de la vida. Naturalmente las circunstancias eran muy distintas de las nuestras. Se trataba de cristianos convertidos, o bautizados, generalmente en edad adulta y viviendo en comunidades relativamente fervorosas, donde la práctica de la asamblea eucarística era el centro de la vida cristiana y donde todos participaban con su compasión en la vida penitencial de los que estaban incluidos en el orden de los penitentes y realizando la penitencia de la Iglesia a vista de todos. Aun para

aquéllos que realizaban la penitencia pública, única conocida hasta mediados del siglo VII, al menos en Occidente, la confesión de los pecados no ocupaba el sitio central que ocupa hoy en la práctica de la penitencia sacramental. El "hacer penitencia" era algo tan duro que el mero tener que confesar los pecados antes carecía de importancia en comparación con las consecuencias que esta confesión traía consigo. Creo que no está de más notar que el endurecimiento progresivo de la práctica penitencial, con sus consecuencias para toda la vida —abstención de la vida matrimonial por ejemplo— llevaba consigo el germen de su decadencia. Pero lo que sí queda claro de la historia de la penitencia en la antigüedad cristiana es la falta de coincidencia entre espíritu penitencial y penitencia sacramental.

El caso inverso creo que no se puede excluir a priori. La posibilidad de una enorme frecuencia en el uso del sacramento de la penitencia, caracterizado por el elemento más visible y más duro en la actualidad, la confesión de los pecados, con una falta notable de "espíritu penitencial". La práctica frecuente del sacramento de la penitencia puede coincidir con una conciencia superficial del pecado y de la conversión. Es más, tal vez no sería exagerado decir que una facilidad excesiva en la frecuencia del sacramento de la penitencia, puede de alguna manera llevar a esta superficialidad. Lo mismo que el endurecimiento progresivo en la Iglesia antigua llevó al abandono del sacramento, reservado en gran cantidad de casos para la hora de la muerte. Pero quizá el mejor medio de determinar esta posible desviación sea el analizar las causas que llevaron a esta práctica frecuente del sacramento. El aná-

lisis de estas causas creo que puede arrojar mucha luz sobre la situación actual, en el terreno concreto que nos interesa de la confesión sacramental, aunque sin excluir los otros influjos más genéricos de la secularización.

El "boom" de la confesión

Si hoy echamos de menos la frecuencia anterior de la práctica de la confesión, es naturalmente por comparación con una época en la que ésta era mucho más frecuente. Es claro que esta época no es la antigüedad cristiana, en la que más bien era rara, sino una época relativamente moderna. Tal vez esta época se puede identificar, aunque soy consciente del subjetivismo que puede entrañar esta apreciación, con la época de postguerra en España y la época que siguió a la última guerra mundial en Europa, pero para nuestro análisis esto es indiferente y lo que nos interesa de una manera más inmediata es el análisis de las razones que llevaban a la frecuencia de la confesión.

1. Una primera causa de la frecuencia, al menos relativa, de la confesión en tiempos pasados creo que la podemos encontrar en la vinculación que se establecía en la práctica entre la comunión y la confesión. Esta vinculación era visible sobre todo en personas que no frecuentaban la comunión, quiero decir, en personas que, siendo piadosas, no comulgaban todos los días, sino una vez en semana o una vez al mes. Para muchas de estas personas el "reconciliarse" antes de la comunión se había convertido prácticamente en una obligación. El porqué de esta conciencia de obligación no lo vamos a discutir. Es posible que la mentalidad

jansenista haya tenido algún influjo, aunque la poca frecuencia de las comuniones y la vinculación de ésta con la confesión es ciertamente anterior al movimiento jansenista. Para los fieles que habían entrado por la práctica de la comunión diaria, la práctica de la confesión semanal, impuesta por el Código de Derecho canónico a los religiosos y a los seminaristas, se hace con frecuencia norma, aunque por supuesto no obligatoria. Finalmente dentro de este primer capítulo de las causas de la confesión frecuente en los anteriores decenios hay que incluir también el que la confesión fuera condición necesaria para lucrar determinadas indulgencias. La práctica tan extendida de los nueve primeros viernes de mes, que llevaba consigo generalmente confesión y comunión, es solamente un caso particular de la vinculación entre ambas en las personas que no frecuentaban la comunión más que una vez al mes.

2. Una segunda causa la constituía el carácter de gravedad de todos los pecados sexuales. El que éstos formaban la mayor contribución en las confesiones no es ningún secreto. Un cambio de mentalidad con relación a los pecados sexuales podría explicar, como veremos enseguida, muchas ausencias en la confesión.

3. Otro capítulo lo formaban los escrúpulos obsesivos. El escrúpulo no es un fenómeno estrictamente religioso y se puede dar perfectamente en otros aspectos de la vida, como por ejemplo en la limpieza, en la obsesión por la higiene, etc. El que los escrupulosos por su misma obsesión son clientes asiduos de la confesión, cuando la obsesión escrupulosa se sitúa en

algún objeto que de alguna manera puede ser considerado como religioso, es también claro. Decimos que "de alguna manera puede ser considerado como religioso" porque en realidad difícilmente es de verdad religioso, pero la apariencia de religiosidad del tema es la que llevaba estos pacientes al confesor más que al psiquiatra (las obsesiones sexuales, la obsesión por la purificación de las partículas de la sagrada hostia, etc., sólo en apariencia pueden ser calificadas de fenómenos religiosos).

4. Una última causa en la frecuencia de la confesión lo constituye la dirección espiritual dentro del ámbito de la confesión. La conexión entre sacramento de la penitencia y dirección espiritual es muy antigua y tiene ciertamente una gran justificación, cuando el sacramento no se concibe meramente como un instrumento para eliminar pecados, sino para curar realmente a los pecadores, para lo cual la dirección de la vida futura es tan necesaria como la curación de la vida pasada.

Es claro que estos cuatro capítulos que acabamos de enumerar como causas de la frecuencia de la confesión, no lo explican todo y que en muchos casos existía sin duda un sincero deseo de reconciliación personal con Dios y ¿por qué no? también consigo mismo. La reconciliación con la comunidad eclesial en cambio no caía directamente dentro del campo de consideración del cristianismo corriente de hace unos decenios.

Pero es claro también que un cambio de mentalidad precisamente en estos capítulos específicos tiene que tener una repercusión inmediata en la frecuencia, o en la ausencia, de la confesión. Por otra parte puede haber elementos nue-

vos en la conciencia de los cristianos que aun no han encontrado una expresión adecuada en la forma actual del sacramento de la penitencia y que sin embargo pueden representar un elemento verdaderamente penitencial, aunque a otro nivel distinto. El cambio de mentalidad con relación a estas causas de la frecuencia de la confesión y los elementos positivos penitenciales en la mentalidad actual son los temas que vamos a tratar a continuación.

La crisis

1. El que ha habido una desvinculación entre confesión y eucaristía aparece por el mero hecho de que la disminución de las confesiones no lleva consigo una disminución correlativa de las comuniones. El fenómeno es más bien el contrario. El número de comuniones ha aumentado, al menos de momento. En primer lugar tenemos que constatar también simplemente el hecho.

En segundo lugar tenemos que constatar también que el hecho no ha procedido de una teoría previa, sino más bien se ha adelantado a ella. Si esto se debe a una pérdida de la conciencia individual de pecado, o simplemente a una conciencia más clara de cual es realmente el pecado que deba apartar de la comunión eucarística, es algo que no es fácil de determinar y que seguramente no debe recibir una respuesta igual en todos los casos. El que la práctica de los nueve primeros viernes ha decaído, junto con un retroceso en la devoción al Sagrado Corazón, es claro. Lo mismo se puede decir de la falta de interés en la actualidad por las indulgencias. Tenemos, pues, un pri-

mer capítulo de la frecuencia de las confesiones que desaparece. ¿Supone esto un retroceso en la mentalidad penitencial de la Iglesia? Creo que para decidirlo habría que empezar por decidir que las confesiones realizadas sólo por estas razones suponían un auténtico espíritu penitencial en la Iglesia. Creo que en este punto los juicios tienden a ser tan subjetivos, que difícilmente podríamos llegar a una conclusión válida. Dejemos al menos la cuestión en su indeterminación. Ni es claro que aquellas confesiones supusieran un verdadero espíritu penitencial, ni es claro tampoco que la ausencia de las confesiones por este capítulo suponga una falta de espíritu penitencial.

2. El segundo capítulo, los pecados sexuales, es el que crea más dificultades, tanto teóricas como prácticas, pero aquí también habría que decir que la práctica no procede, al menos en gran parte, de la teoría. Por lo menos no se puede establecer que determinados criterios prácticos procedan de hecho de determinadas teorías poco difundidas entre los fieles. ¿Se trata más bien de una oscilación pendular contra la obsesión sexual de muchos manuales de moral y también de muchos confesores y predicadores? Tal vez. Hay ciertamente en algunos casos una afirmación de autonomía. Así en todas aquellas personas que no se sienten obligadas a las normas oficiales en el control de la natalidad y que creen, y con frecuencia de buena fe, que no tienen que someterse a las decisiones de la "Humanæ Vitæ". El que el influjo del ambiente sexualizado, con la consiguiente desmitologización del sexo, lleva espontáneamente a una infravaloración de los pecados sexuales, es también una realidad. En un am-

biente así es difícil que muchos, sobre todo jóvenes, realicen de una manera existencial la gravedad de algunos pecados. Y esto aunque no hayan oído hablar nunca de posibles discusiones entre moralistas sobre los problemas que plantean las relaciones prematrimoniales o los pecados solitarios. La oscilación pendular de reacción generalmente se pasa de raya por el lado opuesto y, si la obsesión sexual era reprehensible, la banalización sistemática de lo sexual y la falta de conciencia de responsabilidad personal, no se puede llamar un progreso.

Pero frente a todo juicio de valoración el hecho de la disminución de la conciencia de pecado en la materia sexual es, a mi parecer, uno de los condicionantes más claros de la disminución del número de confesiones en la actualidad. Y otra cosa es clara, también en mi opinión: a este problema no se hace frente con meras reformas litúrgicas del sacramento de la penitencia.

3. Con el problema de los escrúpulos obsesivos entramos en un campo ligeramente distinto y donde creo que se puede hablar con más propiedad de una "secularización" del sacramento de la penitencia. Los obsesivos acuden hoy con más frecuencia que antes a las consultas de los psiquiatras. Naturalmente siguen acudiendo también al confesionario en busca de alivio pero en estos casos la confesión se asemeja más al carácter catártico que tenía en las primitivas religiones agrarias que al sacramento de reconciliación con Dios en la Iglesia, que debe tener en el cristianismo. En estos casos creo que lo único que podemos lamentar es que el proceso de secularización no haya sido completo,

porque es totalmente legítimo. Los confesores que no orientan a estos pacientes, son, al menos en parte, responsables de que al sacramento se le atribuya un poder mágico de liberación de la presión psicológica, en vez de ser la expresión sensible y simbólica de la verdadera conversión. Como por otra parte el alivio es solamente momentáneo y el recurso al confesor tiene que ser frecuente, los confesores se cargan con un peso y una pérdida de tiempo totalmente inútiles, siendo así que los psiquiatras podrían hacer más bien y además ganarse honradamente la vida con estos casos. No negamos sin embargo que el espíritu humano es lo suficientemente complicado como para que existan casos en los cuales los límites no pueden ser trazados con claridad y posiblemente se requiera una colaboración entre el sacerdote y el psiquiatra. Un auténtico pecado puede haber sido el trauma inicial que ha desencadenado posteriormente una enfermedad psíquica.

4. Con el problema de la dirección espiritual entramos en una nueva dimensión de la mentalidad actual. Hay una parte de la dirección espiritual, que a semejanza de los escrúpulos, se ha secularizado, al menos en parte, y desde luego se ha hecho prácticamente incompatible con la confesión. Me refiero al "counselling" secularizado en parte en las agencias destinadas a la solución de conflictos matrimoniales o de otra clase, y en parte también eliminado del confesionario por el tiempo y el clima que necesita para conseguir que el individuo descubra debajo del problema superficial que le atormenta, el verdadero problema que inconscientemente tiene reprimido.

El otro aspecto de la dirección espiritual es la tendencia, sobre

todo de la juventud, a la dirección espiritual en grupo. Tampoco voy a entrar en juicios de valor, pero es claro que la dirección espiritual en grupos no es practicable normalmente en el confesonario.

Con esto hemos recorrido rápidamente el cambio de mentalidad que se ha operado en la actualidad y que creo explica, al menos en parte, la disminución del número de confesiones. No he tratado de hacer un análisis simplemente tranquilizante. Creo que hay elementos positivos y elementos negativos en esta evolución, como en toda evolución. Pero creo también que todo intento de restaurar o de incrementar la práctica del sacramento de la penitencia, que desconozca estos cambios y se reduzca meramente a cambios superficiales del modo o del rito de practicar la confesión, es un intento condenado al fracaso.

¿Una nueva penitencia?

Finalmente nos queda por analizar un aspecto nuevo y positivo de conciencia de pecado, peculiar de la época moderna: la conciencia colectiva de pecado o la conciencia de pecado colectivo. Frente a la disminución de la sensibilidad para la responsabilidad personal o individual, sobre todo en determinados pecados, hay que constatar también un aumento en la conciencia de la responsabilidad común que la Iglesia tiene en los grandes problemas del mundo: el hambre, la opresión, la miseria etc. Esta conciencia parte de un hecho real. El mero número de cristianos que hay en el mundo debe representar una fuerza contra estas injusticias a escala mundial, y, sin embargo, de hecho no la representa. Todos somos culpables y todos somos res-

ponsables, pero es imposible determinar cuál es la responsabilidad que le corresponde a cada uno. Esto nos coloca frente a un doble problema. En primer lugar el peligro de que la conciencia de responsabilidad colectiva se reduzca a una mera acusación de los demás y no a una auténtica contricción personal. En segundo lugar, aun dado el caso de que se trate de una verdadera penitencia, no es materia que pueda ir a la confesión personal de los pecados, precisamente porque no es cuantificable de ninguna manera. El determinar mi responsabilidad personal en la guerra del Vietnam o el hambre de la India es prácticamente imposible.

Y sin embargo, si se trata de una auténtica penitencia, debe encontrar también una expresión eclesial. Aquí creo que es donde están indicados los actos comunitarios de penitencia, con un carácter rigurosamente eclesial, pero despreocupándose un poco por saber exactamente si se trata de un acto sacramental o no. Los casos de penitencia colectiva por los pecados del pueblo que tenemos en el Antiguo Testamento son al mismo tiempo un ejemplo y un aviso. Un ejemplo porque la confesión de los pecados del pueblo es con frecuencia conmovedora en su profundidad y su sinceridad. Un aviso, sin embargo, porque la crítica de los profetas nos pone de manifiesto que para los individuos estos actos podrían convertirse en actos meramente rituales, con los que se creían exentos de una auténtica y total conversión interior.

Conclusión

No todo en la frecuencia de la confesión de hace unos decenios era auténtico espíritu penitencial y por tanto no todo en la ausencia

actual es falta de espíritu penitencial. Pero hay dos elementos, uno positivo y otro negativo, en los que quiero insistir como conclusión. El negativo es la falta de sentido personal de pecado y de responsabilidad. Es claro que esto no se remedia con una simple mutación de los ritos penitenciales o una interpretación nueva de la forma de

confesar. Hay que empezar por una catequesis correcta del pecado, que no caiga ni en una inflación del pecado, ni tampoco en una eliminación del pecado grave. El aspecto positivo es la conciencia de la culpabilidad colectiva y para ésta sería interesante poder encontrar, como ya he dicho, una expresión verdaderamente eclesial